

Desarrollo de la Vinculación con el Medio en la Facultad de Medicina y Odontología de la Universidad de Antofagasta, Chile

ENSAYO

Recibido: 06-02-24
Aceptado: 20-06-24

Development of the Link with the Environment in the Faculty of Medicine and Dentistry of the University of Antofagasta, Chile

Alberto Torres Belma
alberto.torres.belma@uantof.cl,
<https://orcid.org/0000-0003-1028-1793>
Universidad de Antofagasta, Chile

DOI
<https://doi.org/10.5377/rcsem.v6i9.20063>

RESUMEN

La Universidad de Antofagasta cuenta con una política y modelo que define los agentes de vinculación y ámbitos de acción que deben considerar las actividades de extensión y vinculación que desarrollan las distintas Facultades y Departamentos. El presente ensayo aborda la génesis del Programa de Vinculación con el Medio y Extensión de la Facultad de Medicina y Odontología de la Universidad de Antofagasta y su cumplimiento, a través de sus actividades, en consonancia con los lineamientos del Plan de Desarrollo de la unidad académica 2021–2030, así como la importancia de los mecanismos de reportabilidad y del rol de los actores involucrados. Se describen sus principales fortalezas, debilidades, oportunidades de mejora y actores involucrados. La Metodología consistió en un análisis reflexivo del desarrollo de la vinculación con el medio y extensión en la Facultad a partir de lo establecido en su programa de trabajo. Los resultados indican que las actividades se concretan regularmente, aunque algunas deben ser potenciadas. Se concluye que lo anterior tributa a los indicadores de la Facultad y de la Universidad de Antofagasta, gracias a la reportabilidad ejercida por secretarios de vinculación, académicos y estudiantes, contribuyendo al cumplimiento de la Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior de Chile; los estándares definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y la tercera misión universitaria, quedando como desafíos pendientes la medición de impacto de las actividades realizadas y su correlato curricular, a través de la Metodología de aprendizaje más servicio.

PALABRAS CLAVES

Academia, gestión administrativa, estructura organizacional, bienestar social.

ABSTRACT

The University of Antofagasta has a Policy and Model that defines the linkage agents and areas of action that must consider the extension and linkage activities carried out by the different Faculties and Departments. This essay addresses the genesis of the Environment and Extension Linkage Program of the Faculty of Medicine and Dentistry of the University of Antofagasta and its fulfillment, through its activities, in line with the guidelines of the Development Plan of the academic unit. 2021 – 2030, as well as the importance of reportability mechanisms and the role of the actors involved. Its main strengths, weaknesses, opportunities for improvement and actors involved are described. The methodology consisted of a reflective analysis of the development of the connection with the environment and extension in the Faculty based on what was established in its work program. The results indicate that the activities are carried out regularly, although some must be strengthened. It is concluded that the above contributes to the indicators of the Faculty and the University of Antofagasta, thanks to the reportability exercised by Liaison Secretaries, academics and students, contributing to compliance with the Quality Assurance Law of Higher Education of Chile; the standards defined by the National Accreditation Commission and the third

university mission, leaving as pending challenges the measurement of the impact of the activities carried out and their curricular correlation, through the Service Learning methodology.

KEYWORDS

Academia, administrative management, organizational structure, social welfare.

INTRODUCCIÓN

La Universidad de Antofagasta cuenta con una política y modelo de vinculación con el medio y extensión que define los lineamientos para el desarrollo de las actividades del área en las Facultades y Departamentos de la Universidad. En términos generales, la institución define los agentes de vinculación y ámbitos de acción, estableciendo cada Facultad el mecanismo óptimo de abordarlos, definiendo tipos de actividad, responsables, hitos y medios de verificación.

La Facultad de Medicina y Odontología cuenta con un Programa de Vinculación con el medio y extensión (2021–2030), en consonancia con los lineamientos institucionales y cuyo propósito es cumplir lo anteriormente expuesto. Dicho programa nace de una carencia existente en la Facultad y como una manera de diversificar el ámbito de acción de la extensión y vinculación, reconocida hasta ese momento sólo como desarrollo de acciones de educación en salud u operativos médicos–dentales. Si bien es cierto, dichas actividades continúan ejecutándose y son altamente valoradas, son muchas otras que cumplen el propósito de contribuir a la mejora de procesos formativos y bienestar de la comunidad.

Un mecanismo importante para lo anterior son las cuentas de gestión mensuales que el Secretario de Vinculación con el Medio y Extensión de la Facultad de Medicina y Odontología debe entregar al Decano y que recogen las acciones desarrolladas en los Departamentos de Ciencias Médicas y Odontología, dependientes de dicha Facultad, como también las memorias anuales de gestión y la reportabilidad constante de académicos y estudiantes.

Tradicionalmente, se ha considerado a la vinculación como la tercera misión universitaria, después de la docencia y la investigación. Existen múltiples definiciones para la tercera misión, aunque poca precisión en cuanto a indicadores. Sin embargo, es posible caracterizarla como un conjunto de actividades que se pueden aplicar directamente a las necesidades de bienestar social y a objetivos económicos, públicos y privados, poniendo el acento en la perspectiva social de la extensión universitaria y el compromiso comunitario con las necesidades sociales del entorno local¹.

Cabe mencionar que la Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior de Chile (Ley N° 20.129-2006) consideró la vinculación con el medio como un área electiva de acreditación institucional, sin mayores especificaciones en cuanto a contenidos. Se estableció que las instituciones debían contar con mecanismos sistemáticos de vinculación y que tuvieran un impacto significativo en su área de influencia. Recién en el año 2018, a través de la Ley 21.091 sobre Educación Superior², se hace un cambio cualitativo relevante, al incorporar la vinculación con el medio como una dimensión obligatoria de evaluación. En esta norma se amplía la definición, al considerar que las universidades deben contar con políticas y mecanismos sistemáticos de vinculación bidireccional con su entorno significativo².

En complemento a lo anterior, la Comisión Nacional de Acreditación de Chile (CNA) ha definido criterios específicos de acreditación para las carreras de medicina y odontología. Por ejemplo, el criterio 8, vinculación con el medio nacional e internacional, establece lo siguiente: El programa cuenta con políticas de vinculación con el medio, propias o de nivel institucional, que orientan una relación bidireccional con su entorno relevante. Las actividades desarrolladas en el marco de dichas políticas son pertinentes y generan impactos que benefician a la comunidad y fortalecen el proceso formativo³.

Por otra parte, la importancia de la vinculación con el medio se ha reforzado con la Metodología de enseñanza denominada aprendizaje más servicio, concebida como una pedagogía de enseñanza por la que los estudiantes adquieren una mejor comprensión del contenido académico aplicando competencias y conocimientos al beneficio de la sociedad.⁴

El propósito del ensayo es identificar, de manera general, el estado de desarrollo de las actividades de vinculación con el medio y extensión detalladas en el programa de Facultad, características de la reportabilidad, rol de los actores participantes y desafíos pendientes, además del aporte en el proceso formativo de los estudiantes de las carreras de medicina y odontología; y el cumplimiento de las características de la tercera misión universitaria.

DESARROLLO

A continuación, se describirá el Programa de Vinculación con el Medio y Extensión de la Facultad de Medicina y Odontología de la Universidad de Antofagasta 2021–2030, junto a las actividades comprometidas para desarrollar, además de los agentes de vinculación involucrados, finalizando con una argumentación general:

- **Charlas educativas en prevención y promoción de la salud**

Establecen los siguientes agentes de vinculación: establecimientos educacionales, sociedad civil, académicos, estudiantes, sector productivo (público y/o privado).

Estas actividades constituyen las de mayor desarrollo en la Facultad de Medicina y Odontología. Son organizadas, habitualmente, como parte del proceso de enseñanza–aprendizaje de las asignaturas; por solicitud del sector productivo o comunidad en general o por simple iniciativa de académicos y estudiantes, éstos últimos por lo general ligados a agrupaciones estudiantiles.

Los mecanismos de reportabilidad se cumplen, a través de la solicitud de oficialización de dichas actividades, el registro fotográfico y listados de asistencia. Por ejemplo, en caso de participar estudiantes de medicina de niveles menores, éstos son acompañados por alumnos de niveles mayores, quienes los orientan. En cuanto a los docentes, la participación depende de los tópicos a abordar. Finalmente, la comunidad se suma a través de los requisitos que ofrece la Facultad o solicita el sector productivo.

Esta es una de las actividades en donde se observan pocos desafíos pendientes. Probablemente, uno de ellos sea el seguir potenciándolas y posicionarlas estratégicamente a nivel comunicacional.

- **Programas radiales de educación en salud**

Establecen los siguientes agentes de vinculación: sociedad civil, académicos y/o egresados, sector productivo (público y/o privado).

En forma semestral, la Facultad transmite programas de educación en salud, en donde cada entrevistado define un tópico de interés para educar a la comunidad. Recientemente, se han sumado programas radiales organizados por el Centro de Estudiantes de Medicina, coordinados por docentes y al que asisten estudiantes, quienes también educan.

Los mecanismos de reportabilidad se cumplen, a través de la grabación de los programas y la entrega de una constancia de participación.

La participación de los académicos y estudiantes es libre y se resguarda la participación equitativa.

Un desafío pendiente es incluir participación de titulados y empleadores.

- **Operativos médico-dentales**

Establece los siguientes agentes de vinculación: sociedad civil, académicos, egresados, estudiantes, sector productivo (público y/o privado).

Constituyen las actividades más emblemáticas a través del programa Sembrando Salud UA y también por operativos desarrollados al margen de éste. Habitualmente, los operativos médicos que están bajo el alero de dicho programa buscan contribuir a la reducción de las listas de espera en hospitales públicos de la región de Antofagasta.

En cuanto a la reportabilidad, se cumple, mediante registro fotográfico y entrega de reportes de atenciones realizadas.

Los estudiantes se suman de forma activa, aunque en el Departamento de Ciencias Médicas es importante fortalecer la participación de los académicos. Otros desafíos pendientes son la medición de impacto (tanto en el Departamento de Ciencias Médicas como en el de Odontología) y oficialización de estas actividades a través de conductos regulares (Departamento de Ciencias Médicas).

- **Programa de retroalimentación curricular**

Establece los siguientes agentes de vinculación: sector productivo (público y/o privado) y egresados.

Cada dos años, la Unidad de Educación Médica del Departamento de Ciencias Médicas aplica encuestas y/o entrevistas a titulados y empleadores para identificar fortalezas y debilidades del proceso formativo de médicos cirujanos, para subsanarlas mediante mejoras curriculares. En esta actividad, ambos estamentos (empleadores y egresados) muestran una buena disposición a participar.

En cuanto a mecanismos de reportabilidad, la Unidad de Educación Médica elabora un informe con los resultados del trabajo de campo.

Un desafío pendiente es el desarrollo sistemático de este programa en el Departamento de Odontología a través de su Unidad de Apoyo a la Docencia Odontológica (UADO).

- **Actividades de educación continua**

Establece los siguientes agentes de vinculación: sector productivo (público y/o privado), egresados, estudiantes, académicos, sociedad civil.

Se entiende por educación continua, toda actividad cuyo propósito sea la actualización disciplinar o pedagógica de los académicos y/o estudiantes de ambas carreras (medicina y odontología), entre ellas, reuniones clínicas abiertas, conferencias, diplomados, etc.

A estas actividades son convocados egresados, empleadores, académicos y sociedad civil (en este último caso, cuando se trata de actividades abiertas). Además, los académicos de ambos Departamentos son actores generadores de actividades de educación continua.

En cuanto a mecanismos de reportabilidad, se cuenta con registros fotográficos, listas de asistencia, afiches publicitarios y programa.

Un desafío pendiente es el potenciamiento de actividades de formación continua sistemáticas en ambos Departamentos, como también de una planificación anual y la identificación de necesidades de capacitación en empleadores y egresados.

- **Mesas de trabajo con instituciones públicas y/o privadas**

Establece los siguientes agentes de vinculación: sector productivo (público y/o privado), académicos.

La Facultad, a través de sus Departamentos, participa en diversas mesas, generalmente por invitación de instituciones públicas, como el Ministerio y Secretaría Regional Ministerial de Salud, además de otras secretarías de Estado. Dicha participación resulta fructífera, ya que generalmente se traduce en realización de ferias de educación en salud.

Los mecanismos de reportabilidad consisten en registros fotográficos y actas de reuniones de trabajo de las mesas.

Los académicos participan activamente en estas mesas, ya que poseen, además, la formación disciplinar para integrarlas.

Entre los desafíos pendientes encontramos que estas mesas deben funcionar de manera sistemática, ya que lo habitual es que se reactiven de forma esporádica cuando existen requerimientos específicos.

- **Proyectos de vinculación académica y estudiantil**

Establece los siguientes agentes de vinculación: académicos, estudiantes, sociedad civil.

Los proyectos de vinculación son instancias que permiten el financiamiento de actividades desarrolladas por académicos y estudiantes. En los últimos años, ambos Departamentos—en especial Ciencias Médicas—han generado propuestas que han logrado financiamiento, orientadas principalmente a educación en salud y formación de líderes comunitarios en salud pública. Además, los proyectos surgen tanto por iniciativa del Departamento de origen o por necesidades identificadas en la comunidad.

En cuanto a los mecanismos de reportabilidad, se cuenta con un informe final que analiza fortalezas y debilidades de la ejecución, objetivos cumplidos, presupuesto utilizado, entre otros factores.

Un desafío pendiente es estimular la participación de estudiantes y agrupaciones estudiantiles en formulación de proyectos, ya que actualmente trabajan en proyectos originados por los docentes; mientras que en el Departamento de Odontología es necesario potenciar la participación de académicos y estudiantes en los concursos institucionales de proyectos de vinculación académica y estudiantil.

- **Convenios de intercambio académico y estudiantil**

Establece los siguientes agentes de vinculación: académicos, estudiantes, sector productivo (público y/o privado).

En cuanto a los convenios académicos y estudiantiles, estos son generados por la Universidad de Antofagasta, sin perjuicio de otros que resulten de necesidades específicas expresadas por las Facultades.

En el Departamento de Ciencias Médicas, la Carrera de Medicina desarrolla intercambio estudiantil a través de la agrupación IFMSA (Federación Internacional de Asociaciones de Estudiantes de Medicina). En la actualidad, no se registran convenios de intercambio académicos específicos, a excepción de lo que define la Universidad.

El Departamento de Odontología se rige por los convenios suscritos por la Universidad en ambos sentidos.

En cuanto a mecanismos de reportabilidad, el Secretario de Vinculación de la Facultad de Medicina y Odontología solicita a los Secretarios de Vinculación y Directores de Departamento, además de los Jefes de Carrera, la cantidad de intercambios y convenios existentes. Además, entabla comunicación con la Dirección de Desarrollo Estudiantil de la institución.

Un desafío pendiente, es estimular actividades de intercambio estudiantil en el Departamento de Odontología, mientras que el intercambio académico es un desafío pendiente de concreción en los Departamentos de Ciencias Médicas y Odontología pese a la existencia de posibilidades ofertadas por la Universidad de Antofagasta.

- **Convenios con instituciones públicas o privadas de la región de antofagasta**

Establece los siguientes agentes de vinculación: sociedad civil, académicos, estudiantes, sector productivo (público y/o privado).

La Facultad de Medicina y Odontología mantiene convenios con distintas instituciones, lo que facilita el desarrollo de actividades de educación en salud y operativos médicos-dentales que responden a necesidades de la comunidad o reducción de listas de espera en el sector público de salud de la región de Antofagasta. Los convenios surgen por iniciativa del sector productivo, por requerimiento a la Universidad o por los académicos.

En cuanto a mecanismos de reportabilidad, se cuenta con la memoria anual de actividades de vinculación con el medio; el registro de suscripción de convenios; y registro fotográfico.

Un desafío pendiente es incluir a docentes en la generación de convenios en plataforma institucional, lo que depende de las directrices institucionales, sobrepasando las atribuciones de la Facultad.

- **Aparición en medios de comunicación**

Establece los siguientes agentes de vinculación: sociedad civil, académicos y estudiantes.

Los académicos y estudiantes de ambos Departamentos figuran en medios de comunicación a partir de las actividades de vinculación que realizan en la comunidad, mediante entrevistas o análisis sanitarios respecto a procesos de salud y enfermedad de la población (éste último caso, aplica a los académicos).

En cuanto a mecanismos de reportabilidad, se cuenta con el registro de aparición en prensa escrita, digital o televisión (video, texto de entrevista u opinión, etc).

En relación a los desafíos pendientes, es importante que a nivel de Universidad exista un mayor requerimiento de opiniones de académicos, así como su posicionamiento como voces expertas en materias sociosanitarias.

- **Actividades de agrupaciones estudiantiles y/o otras organizadas por alumnos o centros de estudiantes**

Establece los siguientes agentes de vinculación: estudiantes y sociedad civil.

Un aspecto positivo es que tanto los estudiantes, como sus centros de alumnos y agrupaciones estudiantiles, desarrollan actividades de vinculación con el medio en forma activa, principalmente, acciones de educación en salud.

En cuanto a reportabilidad, se cuenta con las memorias de gestión anual de actividades de vinculación y solicitudes de oficialización de éstas, además de registros fotográficos y de asistencia.

Con relación a desafíos pendientes, es importante reforzar la oficialización de las actividades en el Departamento de Ciencias Médicas, asegurando acompañamiento de docentes, si fuese el caso.

En términos generales, la Facultad de Medicina y Odontología cuenta con políticas definidas en materia de vinculación con el medio. Sin embargo, es necesario promover prácticas idénticas o al menos similares en algunas de las actividades que deben desarrollar los Departamentos, lo que implica un análisis crítico de las oportunidades y amenazas. Sin embargo, estas actividades son pocas. Por ejemplo, se deben potenciar los procesos de retroalimentación curricular sistemáticos en el Departamento de Odontología, lo que implica el fortalecimiento de su Unidad de Apoyo a la Docencia en Odontología (UADO). Por otra parte, es necesaria la articulación de las actividades del programa Sembrando Salud UA con las del Departamento de Odontología, existiendo una planificación que aborde el desarrollo de operativos médicos-odontológicos. En este sentido, sólo el Departamento de Ciencias Médicas ha concentrado mayormente las actividades de dicho programa, el cual es reconocido en la comunidad. Sin perjuicio de lo anterior, la Carrera de Odontología desarrolla sus propios operativos y actividades de educación en salud.

Finalmente, es relevante señalar que la Facultad de Medicina y Odontología es la única de la Universidad de Antofagasta que posee un programa que regula sus actividades de vinculación y extensión, y que paulatinamente los académicos han valorado como parte de su quehacer, concibiéndose como un aspecto tan relevante como la investigación y docencia.

CONCLUSIONES

Las actividades de vinculación con el medio de la Facultad de Medicina y Odontología cumplen mayoritariamente con lo exigido por la Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior de Chile y los nuevos criterios de acreditación definidos por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) para las carreras de medicina y odontología.

Junto con lo anterior, cumplen con las exigencias de la tercera misión universitaria, puesto que gran parte de las actividades evidencian el compromiso comunitario con las necesidades del entorno local, y además

incluyen la colaboración público–privada, como también a reducir las barreras de acceso en materia de educación en salud (lo que podría abordar el concepto de “objetivos económicos” de la tercera misión).

Una carencia importante, transversal a todas las actividades que ejecuta la Facultad, es su medición del impacto para cumplir con el criterio de bidireccionalidad previamente definido en la génesis de las actividades y además exigido por la CNA. Esto constituye una debilidad a nivel institucional, escapando a una responsabilidad de la Facultad. No obstante, durante 2024 se estaría trabajando en una propuesta de indicadores de impacto para las actividades de vinculación con el medio que desarrollen las distintas Facultades.

Finalmente, el aprendizaje más servicio es una Metodología interesante y que indirectamente se concreta a través de las actividades que realizan estudiantes de las carreras de medicina y odontología con la comunidad. No obstante, es necesario que dicha estrategia de enseñanza se encuentre declarada en los programas de asignaturas, asegurando un correlato curricular, como también la capacitación de los académicos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Herrera R, Muñoz C. Vinculación con el medio universitaria: estado del arte y reflexiones en contexto. 2023; 1ª ed. Concepción, Chile.
2. Irrázaval I. La vinculación universitaria con el medio y los mecanismos de reconocimiento académico. *Calidad en la educación*. 2020; 52: 296 – 323.
3. Comisión Nacional de Acreditación de Chile. Propuesta de criterios y estándares para la acreditación de las carreras de medicina y odontología [Internet]. Comisión Nacional de Acreditación, cop. s.f [citada 25 enero 2024]. Disponible en: <https://www.cnachile.cl/SiteAssets/Paginas/grupoAsesor/Criterios%20y%20Est%C3%A1ndares%20Salud%20Carreras%20de%20Medicina%20y%20Odontolog%C3%ADa.%20Propuesta%20final%20Grupo%20Asesor.pdf>
4. Rabadán, J., Martínez, J., & Giorgi, A. El aprendizaje servicio como Metodología educativa y social. 1a edición. Madrid: Editorial Dykinson; 2022.